



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION

Objeto del dictamen

El presente dictamen tiene por objeto justificar la realización de un Procedimiento de Contratación que no se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2025, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 892/25

Base Legal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 " De Suministro y Contrataciones Públicas " su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Resolución N°892/25, toda convocatoria realizada sin planificación debe contar con un dictamen justificativo firmado por la máxima autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la Institución.

Motivo de la no planificación

El presente llamado, para la Adquisición de insumos, herramientas y equipos para refrigeración se realiza de acuerdo a las necesidades los cuales son indispensables para el trabajo diario y/o ocasional de los mantenimientos y reparaciones, readecuación y conservación de las oficinas, aulas y laboratorios y equipos de la Institución, teniendo en cuenta los desgastes que conlleva el uso permanente de las instalaciones

Disponibilidad presupuestaria

La Dirección de Administración y Finanzas certifica que cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir dicha contratación.

Es importante mencionar que la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción como unidad académica, tiene la misión de formar profesionales competentes, innovadores, éticos, socialmente responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible del país, en las áreas de ciencias aplicadas y de gestión, a través de programas académicos con calidad educativa, mediante la integración de la docencia, la investigación y la extensión; en tal contexto se considera que lo solicitado favorece y contribuye ampliamente a la formación académica tanto de los futuros profesionales como de los profesionales, por tanto la realización del referido llamado resulta indispensable para la institución, en el marco de las funciones y objetivos institucionales, ya que contribuyen a facilitar un entorno adecuado para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa, así como para asegurar el cumplimiento eficiente de sus responsabilidades dentro del marco institucional.

En atención a lo requerido, la Dirección de Administración y Finanzas, conforme al Memorando DAF N° 194/2025 solicita a la máxima autoridad institucional la aprobación del llamado no planificado en el PAC 2025, para la Licitación Menor Cuantía Nacional Adquisición de insumos, herramientas y equipos para refrigeración.

Que, por lo expuesto, ésta Dirección de Administración y Finanzas, autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a incorporar el procedimiento de contratación no planificado para la Licitación Menor Cuantía Nacional Impresión de formularios y otros comprobantes

Econ. Patrick Quiñonez Wing Chong, Directora
Dirección de Administración y Finanzas

